INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-MS-0202026

En el Municipio de Sogamoso, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2026, en la Gerencia de Contratación de la Entidad se reunió el Comité de Evaluación designado dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-MS-0202026 cuyo objeto corresponde a: "ADQUICISIÓN E INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS EN LOS BARRIOS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS", con el fin de realizar Evaluación Definitiva de las ofertas presentadas en el actual proceso.

Dentro del proceso en estudio se presentaron las siguientes ofertas, tal como se evidencia en la plataforma transaccional SECOP II:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO E INSTALACION ALARMAS COMUNISTARIAS	PROXEL	Oferta en evaluación	30/09/2026 5:55 PM	89.015.000 COP
ALARMAS , ELECTROALARMAS SEGURIDAD ELECTRONICA Y TECNOLOGIA SAS.	ELECTROALARMAS	Oferta en evaluación	30/09/2026 4:12 PM	149.797.332,09 COP

El Comité Evaluador procede a rendir informe definitivo, de conformidad con las consideraciones expuestas en informe de evaluación preliminar, una vez cumpliedo el término del traslado así:

El proponente identificado como **ELECTROALARMAS SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA S.A.S identificados con 900702934-1** domiciliado en Sogamoso Boyacá y representado legalmente por LUIS FERNANDO PEREZ ROLON identificado con cédula de ciudadanía No.9.397.370, presentó la siguiente subsanación:

1.EVALUACION JURÍDICA		
DOCUMENTO	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	Aporta documento debidamente diligenciado y firmado por representante legal quien en cumplimiento de lo establecido en pliego de condiciones definitivo.
b) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	**CUMPLE**	El proponente aporta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 29/09/2026, renovado al 31/03/2026, y fecha de matrícula del 18/02/2014. El objeto social está directamente relacionado con el proyecto a contratar.
c) RUT	**CUMPLE**	Aporta copia documento RUT con fecha de generación 16/09/2026

d) PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	Aporta Anexo 03- CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES debidamente suscrito por representante legal, mediante el cual acredita certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
e) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	**CUMPLE**	Aporta certificados antecedentes fiscales de persona jurídica y representante legal, mediante los cuales se acredita no encontrase reportados como responsables fiscales (vigencia 2026 (29/09/2026).
f) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**CUMPLE**	Aporta certificados antecedentes disciplinarios de representante legal (vigencia 2026 (29/09/2026), y persona jurídica, en ambos casos se acredita que el proponente no registro de sanciones ni inhabilidades vigentes (vigencia 2026 (29/09/2026).
g) CERTIFICADO JUDICIAL	**CUMPLE**	Aporta certificado judicial de representante legal (vigencia 2026), mediante el cual acredita no tener asuntos pendientes con autoridades judiciales.
h) CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	Aporta certificado medidas correctivas de representante legal (vigencia 2026), mediante el cual acredita no tener medidas correctivas pendientes por cumplir.
i) DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CC)	**CUMPLE**	Aporta copia cédula de ciudadanía de representante legal.
j) COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**CUMPLE**	El proponente aporta ANEXO - Compromiso anticorrupción debidamente diligenciado y firmado por representante legal.

k) REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	**CUMPLE**	Aporta certificado REDAM de representante legal (vigencia 2026), mediante el cual se acredita no encontrarse inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
l) CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: acreditar certificación por parte de un profesional en salud y seguridad en el trabajo que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la resolución No 0312 de 2019	**SUBSANÓ/CUMPLE**	El proponente acredita el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) contenidos en la Resolución No. 0312 de 2019, aportando para ello la certificación expedida por un profesional en SST (con su respectiva licencia vigente), en la cual se certifica que el proponente cumple con la totalidad de dichos estándares, documento que fue expedido con anterioridad al cierre del presente proceso.
m) CERTIFICACIÓN RIESGOS LABORALES (ARL) El contratista deberá contar con certificación de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de migración a las normas en materia del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST, superior a un 95% emitida directamente por ARL.	**CUMPLE**	Aporta anexo expedido por COLMENA SEGUROS vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual certifica que: la empresa ELECTROALARMAS SEGURIDAD ELECTRONICA Y TECNOLOGIA S.A.S. identificada con NIT 900702934 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 27/04/2026 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 100 %
n) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	Anexa póliza No. BY-100070134, según las exigencias requeridas por la entidad frente al valor, objeto y plazo. Valor: $14.982.508,04 (10% del ppto oficial) Plazo: 30/09/2026 al 30/01/2027 (120 días) Objeto: "Garantizar la seriedad de la oferta presentada por el oferente en virtud del proceso SAMC-MS-020-2026(...)
o) REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP	**CUMPLE**	Aporta certificado de inscripción y clasificación en el registro de proponentes con fecha de expedición 29/09/2026, renovado el 21/05/2026
RESULTADO DE EVALUACIÓN JURÍDICA = HABILITADO		

2.EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA		
DOCUMENTO	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
o) EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar la celebración y liquidación de dos (2) contratos cuyo objeto y alcance estén directamente relacionados con el objeto de la presente convocatoria, los cuales deberán haber sido ejecutados y liquidados por un valor individual igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección. La experiencia con entidades públicas podrá acreditarse mediante: • Copia del contrato acompañada de acta de recibo a satisfacción, acta de liquidación o certificación de recibo a satisfacción. •o Certificación expedida por la entidad contratante. (...)	**CUMPLE**	El proponente aporta celebración y liquidación de los siguientes contratos: **Contrato 1. No. 20200855** (Acredita el mismo mediante copia contrato y acta de liquidación) Objeto: "SUMINISTRAR E INSTALAR ALARMAS COMUNITARIAS INTELIGENTES CON ALERTAS POR VOZ Y CENTRAL DE MONITOREO, MENSAJERÍA PUSH, SMS Y ALTAVOCES Y MANTENIMIENTO DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS EXISTENTES, PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO" Valor: 190.999.990,86 Contratante: Municipio de Sogamoso. **Contrato 2 No.20220795** (Acredita el mismo mediante copia contrato y acta de liquidación) Objeto: SUMINISTRAR E INSTALAR ALARMAS COMUNITARIAS INTELIGENTES CON ALERTAS POR VOZ Y CENTRAL DE MONITOREO MENSAJERÍA PUSH, SMS, ALTAVOCES, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE ALARMAS

		COMUNITARIAS EXISTENTES, PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Valor: $181.990.918 Contratante: Municipio de Sogamoso.
p) LA EMPRESA CONTRATADA DEBERA CONTAR CON UN (1) TÉCNICO: EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y/O SISTEMAS. El técnico propuesto deberá allegar certificaciones de experiencia verificable en proyectos similares al objeto del proceso, por un periodo mínimo acumulado de dos (02) años, hasta la fecha del cierre del proceso contractual. Acreditando vinculación en la empresa con un mínimo de dos (02) años en seguridad social.	**CUMPLE**	Aporta los siguientes documentos de técnico en mantenimiento electrónico: a) HDV b) Cédula de ciudadanía c)Tarjeta militar d)Titulo de técnico expedido por SENA (año 1998) e) Certificado antecedentes (disciplinarios, fiscales, RNMC, judiciales) f) Certificación laboral mediante la cual hace constar que cuenta con mínimo dos años de experiencia en proyectos relacionados con el Mantenimiento Electrónico para el diseño e instalación y mantenimiento de equipos de seguridad electrónica (alarmas contra robo, alarmas comunitarias, circuito cerrado de televisión, sirena de alta potencia, control de horario y asistencia, software de monitoreo). f) Certificado expedido por ASOPAGOS S.A.S desde el año 2021 hasta sep/2026, mediante el cual se certifica que ELECTROALARMAS SEGURIDAD ELECTRONICA Y TECNOLOGIA SAS NI 900702934 realizó los aportes al Sistema de Seguridad

		Social del empleado LUIS FERNANDO PEREZ ROLON, identificado con CC 9397370.
q) ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PUBLICO: Aportar fotografías del inmueble donde se encuentra el establecimiento donde se identifique el nombre de la razón social y la dirección que debe ser la misma a la registrada en la matricula mercantil o del certificado de representación legal de la cámara de comercio.	**CUMPLE**	El proponente aporta anexo debidamente suscrito y firmado por representante legal, mediante el cual aporta fotografías de establecimiento abierto al público ubicado en la ciudad de Sogamoso Boyacá en la diagonal 14 No. 16ª -63 barrio Santa Helena (dirección que coincide plenamente con la registrada en Certificado de existencia y representación legal
RESULTADO EVALUACION TECNICA Y DE EXPERIENCIA = HABILITADO		

3.EVALUACIÓN FINANCIERA

La capacidad financiera y organizacional, será evaluada de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, de la siguiente manera.

Anotación: El proponente interesado en participar en este proceso, demuestra que cumple con los indicadores financieros de acuerdo con la información establecida en la documentación solicitada en el pliego de condiciones. Atendiendo el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 que establece: "La persona inscrita en RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, así:

Indicador	Valor concertado PLIEGO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIÓN /información presentada por proponente a abril/2026.
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,0	CUMPLE	4,72
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,70	CUMPLE	0,43
Razón de cobertura de intereses	≥ 1,0 o indeterminado	CUMPLE	22645,48

Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,35	CUMPLE	0,38
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,20	CUMPLE	0,21
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA = HABILITADO			

4.EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. La propuesta económica debe entregarse firmada.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades. Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

OBSERVACIÓN A LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA: Se verificó que el valor total de la oferta económica presentada por el proponente asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($149.797.332,09) MCTE**, valor que incluye la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del objeto contractual, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos a que haya lugar, incluido el IVA, cuando corresponda.

De acuerdo al valor ofertado, se corrobora que dicho valor no supera el presupuesto oficial establecido por la Entidad, por lo que resulta económicamente admisible frente a las condiciones financieras previstas para el proceso de selección.

En consecuencia, el proponente CUMPLE con el factor habilitante correspondiente a la oferta económica, de conformidad con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

N°	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN TECNICA Y EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	EMANUEL INGENIERIA SAS NIT : 900911853-1 R/L: JORGE ELIECER FERNANDEZ CELY C. C.1.057.582.361	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**

OBSERVACIONES

Una vez revisados los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, experiencia y capacidad financiera, se evidencia que el proponente **ELECTROALARMAS SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA S.A.S identificados con 900702934-1** domiciliados en Sogamoso Boyacá y representado legalmente por LUIS FERNANDO PEREZ ROLON identificado con cédula de ciudadanía No.9.397.370, subsanó las observaciones expuestas en informe de evaluación preeliminar, razón por la cual CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, en consecuencia se encuentra HABILITADO para participar en el presente proceso de selección.

RECOMENDACIÓN

El Comité Evaluador recomienda adjudicar el presente proceso de MENOR CUANTIA SAMC-MS-0202026 al proponente **ELECTROALARMAS SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y TECNOLOGÍA S.A.S identificados con 900702934-1** y representados legalmente por LUIS FERNANDO PEREZ ROLON identificado con cédula de ciudadanía No.9.397.370, por la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($149.797.332,09) MCTE.**

El presente informe será publicado en la plataforma **SECOP II**, para conocimiento de los interesados.

COMITÉ EVALUADOR

ALEXANDER MERCHAN CELY
Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana

DIANA CABRERA NEITA
Secretaria de Hacienda (E)

MÓNICA RODRÍGUEZ BELLO
Gerente Jurídica